

## **SEDE DE LA XXIV REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA**

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros del Organismo Andino de Salud  
Convenio Hipólito Unanue

### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Salud de la República del Perú ha propuesto su país como sede para la realización de la XXIV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina en la ciudad de Lima.  
Que los Ministros acogen por unanimidad dicha propuesta.

### **RESUELVEN**

1. Aceptar y agradecer al Gobierno del Perú su disposición para celebrar en ese país la XXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La fecha de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre el Ministro Presidente de la XXIII REMSAA Ordinaria y el Ministro de Salud del Perú.

### **CERTIFICO**

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Area Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días veintiuno y veintidós de noviembre del año dos mil uno.

En fe de lo cual expido la presente certificación en Lima, Perú, el diez de diciembre del dos mil uno.

**MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE